

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 08 de Septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2602 / 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3660 del 30 de Diciembre de 2016.
5. El acuerdo N° 147 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 8 de Septiembre de 2017 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Ord. Director Daem N° 388 de fecha 5 de Septiembre de 2017.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias 2017 y 1° y 2° Cuota Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017.

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	242.218.340.-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.904.625.-
Total Ingresos que aumentan \$		265.122.965.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.075.010.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	3.644.827.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	18.184.788.-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.930.340.-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	20.880.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	62.255.000.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.153.000.-
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000.000.-
215.26.01	DEVOLUCIONES	52.000.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000.-

215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000.-
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000.000.-
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000.000.-
Total Gastos que aumentan... ..\$		265.122.965.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y REMITASE

Por Orden del Sr. Alcalde



EDGAR SEBASTIAN SANDOVAL JARA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- ◆ Contraloría General de la República
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
- FJDA/ESSJ/GMOA/SMEM/smfm.